



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
República de Colombia  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Nit 830.001.113-1 e-mail: [compras01@imprenta.gov.co](mailto:compras01@imprenta.gov.co)

**MODIFICACION No. 01**  
**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**INDC-019-2015**

**OBJETO: CONTRATAR UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF EN LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TECNICO No. 2**

**PRIMERO.-** Aclarar el numeral 4 de las condiciones generales de participación, el cual quedará así:

La IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA, recibe propuestas desde el día tres (03) de agosto de 2015 hasta máximo el diez (10) de agosto de 2015 a las 9:00 a.m. las cuales deben radicarse en el centro de documentación de la entidad, ubicada en la carrera 66 No. 24 – 09 de Bogotá D. C., primer piso. Se adjunta cronograma del proceso.

**SEGUNDO.-** Modificar el numeral 2 de las condiciones de carácter técnico, el cual quedará así:

Se ha considerado como requisito mínimo de verificación, cumple o no cumple que los proponentes acrediten con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración de al menos tres (3) contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas. La sumatoria de las tres certificaciones debe ser al menos de \$150.000.000, cuyo objeto haya sido **procesos de implementación de NIIF (Resolución No. 414 del 2014/ Resolución No. 743 del 2013) y al menos en una de estas, se deberá demostrar que ha efectuado procesos con el ERP SEVEN.**

**TERCERO.-** Se ratifica que Imprenta Nacional de Colombia es una empresa industrial y comercial del estado, para lo cual en el numeral número 1 de las condiciones generales de participación se indica: "El presente proceso se rige por la normatividad civil y comercial, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y la Resolución No. 238 de 2014 (Manual de Contratación)"

En Bogotá, D.C., se publica la presente modificación el día cuatro (04) días del mes de agosto de 2015.

MODIFICACION 1 A LA INVITACION 019 DE 2015

**Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.**  
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037  
e-mail: [correspondencia@imprenta.gov.co](mailto:correspondencia@imprenta.gov.co)  
Internet: [www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)